

**Resumen de las Propuestas de California
Elección General, 3 de Noviembre de 2020**



La Conferencia Católica de California se ha pronunciado sobre dos medidas de votación, oponiéndose tanto a la Propuesta 14 como a la 20. Visite nuestra Página sobre las Elecciones - <https://cacatholic.org/elections> - Para obtener más información respecto a estas y todas las propuestas que figuran en la boleta de noviembre.

<p>Propuesta 14 OPONEMOS</p>	<p>Emite 5,5 mil millones de dólares en bonos para el Instituto de Medicina Regenerativa de California (CIRM, por sus siglas en inglés), un programa estatal creado en el 2004 para financiar proyectos de investigación con células madre, incluyendo la investigación con células madre embrionarias. La Propuesta 14 también realiza cambios en la estructura de gobierno y los programas del CIRM, incluyendo mayores esfuerzos y nuevas posiciones para mejorar el acceso de los pacientes a los tratamientos con células madre.</p> <p>Un Voto de Sí en torno a la Propuesta 14 significa que el estado podría vender \$5,5 mil millones de dólares en bonos de obligación para financiar las funciones del CIRM y subvenciones adicionales.</p> <p>Un voto de NO en torno a la Propuesta 14 significa que el estado no podría vender dichos bonos.</p> <p>La Conferencia Católica de California enfáticamente recomienda un voto de NO basado en objeciones morales y éticas a la utilización de células madre de embriones humanos como materia prima para la experimentación y la inadecuada responsabilidad financiera y supervisión de fondos que proveen los contribuyentes.</p>
<p>Propuesta 20 OPONEMOS</p>	<p>Modifica las políticas relacionadas a las tarifas que se cobran con las condenas penales, liberación de la prisión, y la recolección de ADN al revocar la Propuesta 47 (2014) y la Propuesta 57 (2016), ambas apoyadas por los Obispos de California. Esta propuesta enmienda la ley estatal para (1) aumentar las penas para ciertos delitos relacionados con el robo, (2) cambiar el actual proceso de consideración de la liberación de transgresores no violentos, (3) cambiar las prácticas de supervisión de la comunidad, y (4) requerir la recolección de ADN de adultos condenados por ciertos delitos menores.</p> <p>En la última década, los votantes y legisladores de California han promulgado más de una docena de proyectos de ley o iniciativas de votación que han dado prioridad a los programas de seguridad pública local en vez de las largas condenas de prisión. Estos cambios han ayudado al estado a cumplir con la demanda federal referente a las condiciones de las prisiones y han reducido la población carcelaria por más de 40.000 personas, mientras que los índices de delincuencia se han mantenido históricamente bajos. Las reformas de la justicia penal han impulsado un cambio de política que reasigna recursos hacia programas de rehabilitación para preparar a las personas en prisión para volver a la comunidad y han ampliado los servicios de recuperación de traumas para ayudar a las víctimas de delitos a sanar.</p> <p>La Propuesta 20 revocaría este progreso y haría hincapié en un sistema de justicia más punitivo en lugar de restaurador en California.</p>

	<p>Un voto de Sí en torno a la Propuesta 20 significa que se promulgarían los cambios mencionados en la legislación estatal. Un voto de NO en torno a la Propuesta 20 significa que la ley vigente no se modificaría.</p> <p>La Conferencia Católica de California enfáticamente recomienda un voto de NO a la Propuesta 20 basándose en el dismantelamiento de décadas de progreso en la reforma y mejora del sistema de justicia penal.</p>
<p>Propuesta 15</p>	<p>Cambia la forma de calcular los impuestos a la propiedad comercial - Cuando se aprobó la Proposición 13, limitó el aumento al impuesto a la propiedad que un condado podría requerir cada año. Lo hizo tanto para la propiedad residencial como para la comercial. Los condados pueden aumentar los impuestos de propiedad al valor de mercado si una propiedad es vendida. Sin embargo, con el tiempo, la propiedad residencial se vende más a menudo que la propiedad comercial, lo que hace que los propietarios residenciales asuman un mayor porcentaje de la carga fiscal en comparación con los dueños de propiedades comerciales.</p> <p>Esta propuesta exige que las propiedades comerciales e industriales, así como los terrenos baldíos no destinados a vivienda, agricultura comercial o espacios abiertos protegidos, sean gravados en función de su valor de mercado (por lo que podría venderse en la actualidad), en contraposición a su precio de compra (que es la norma en virtud de la legislación vigente). La mayoría de los nuevos ingresos de este cambio se asignarían a las ciudades, condados, distritos especiales y escuelas.</p> <p>Un voto de Sí en torno a la Propuesta 15 significa que las propiedades comerciales e industriales, y las demás propiedades mencionadas anteriormente, pasarían a una evaluación de "valor de mercado" en una fase de introducción gradual a partir del año 2022-23.</p> <p>Un voto de NO a la Propuesta 15 significa que dichas propiedades seguirían siendo tasadas a efectos de impuestos sobre la propiedad en base a su precio de compra.</p>
<p>Propuesta 16</p>	<p>Permite el uso de la acción afirmativa - Deroga la Propuesta 209 (1996), que indica que el estado no puede discriminar o conceder un trato preferencial basado en la raza, el sexo, el color, la etnia o el origen nacional en el empleo, la educación o la contratación en el sector público.</p> <p>En 1996, la Proposición 209 eliminó la acción afirmativa al enmendar la Constitución de California para prohibir que el estado discrimine u otorgue trato preferencial a cualquier persona o grupo por motivos de raza, sexo, color, etnia u origen nacional en el funcionamiento del empleo público, la educación pública o la contratación pública.</p> <p>Un voto de Sí en torno a la Propuesta 16 significa que la Constitución de California reestablecería la acción afirmativa.</p> <p>Un voto de NO en torno a la Propuesta 16 significa que las disposiciones de la Constitución de California promulgadas por la Propuesta 209 en 1996 seguirían en vigor.</p>

<p>Propuesta 17</p>	<p>Restablece el derecho al voto a las personas condenadas por delitos mayores que están en libertad preparatoria - Esta propuesta modifica la Constitución de California para permitir a una persona que de otro modo sería elegible y que está en libertad preparatoria por la condena de un delito mayor, se registre para votar y vote. La Propuesta 17 dispone además que una persona descalificada para votar mientras cumple una condena de prisión estatal o federal tendrá su derecho de voto restaurado al concluir su condena de prisión.</p> <p>Un voto de Sí en torno a la Propuesta significa que la Constitución de California se modificaría para permitir que vote una persona que se encuentra en libertad preparatoria tras haber purgado una condena por un delito mayor.</p> <p>Un voto de NO en torno a la Propuesta 17 significa que una persona continuaría sin poder votar hasta que haya terminado su plazo de libertad preparatoria por una condena de un delito mayor.</p>
<p>Propuesta 18</p>	<p>Permite a los jóvenes de 17 años que tengan 18 años en el momento de las próximas elecciones generales votar en las elecciones primarias y especiales - Esta propuesta modifica la Constitución de California para permitir que un joven de 17 años que tenga 18 años en el momento de las próximas elecciones generales, pueda votar en cualquier elección primaria o especial que se celebre antes de esas elecciones generales.</p> <p>Un voto de Sí en torno a la Propuesta 18 significa que los jóvenes de 17 años podrán votar en las elecciones primarias o especiales si tienen 18 años cuando se celebren las elecciones generales.</p> <p>Un voto de NO en torno a la Propuesta 18 mantendría la regla actual de que una persona debe tener al menos 18 años de edad para votar en cualquier elección local, estatal o federal.</p>
<p>Propuesta 19</p>	<p>Cambia las reglas de transferencia de impuestos y de herencias - Realiza una serie de cambios en las leyes de impuestos sobre la propiedad en California. En particular, la Proposición 19 permite "transferencias del valor del año base" para contribuyentes discapacitados y mayores de 55 años, así como para las víctimas de un incendio forestal o de otro tipo de desastre natural, independientemente del valor o ubicación de la propiedad de reemplazo, siempre y cuando la propiedad de reemplazo se compre o construya dentro de los dos años siguientes a la fecha de venta de la propiedad original. La Proposición 19 también limita o reduce las normas existentes que eximen las exclusiones de los padres, hijos o abuelos y nietos de los cambios en las normas de propiedad que afectan los impuestos sobre la propiedad.</p> <p>Un voto de Sí en torno a la Propuesta 19 promulgaría los cambios mencionados (así como otros) en las leyes de impuestos sobre la propiedad de California.</p> <p>Un voto de NO en torno a la Propuesta 19 significa que las normas actuales del impuesto sobre la propiedad se mantendrían en vigor.</p>

<p>Propuesta 21</p>	<p>Amplía el poder de los gobiernos locales para usar el control de alquiler - Las leyes de "control de alquiler" limitan cuánto pueden aumentar los alquileres de las viviendas de un año a otro. Esta propuesta permite a las ciudades y condados aplicar las leyes locales de "control de alquiler" a más propiedades que las incluidas en la ley actual.</p> <p>Un voto de Sí en torno a la Propuesta 21 permitiría a las ciudades y condados aplicar las leyes locales de control de alquiler de manera más amplia a más tipos de propiedades.</p> <p>Un voto de NO en torno a la Propuesta 21 significa que se mantendrían las limitaciones existentes en las leyes locales de control de alquiler.</p>
<p>Propuesta 22</p>	<p>Considera que los conductores basados en aplicaciones para empresas como Uber y Lyft, son contratistas independientes y promulga varias políticas laborales relacionadas con las empresas basadas en aplicaciones - Esta propuesta establece diferentes criterios para determinar si los conductores de transporte (viajes compartidos) y de reparto, basados en aplicaciones, son "empleados" o "contratistas independientes" en virtud de las leyes laborales estatales, y clasificaría a dichos conductores como contratistas independientes cuando se cumplan ciertos criterios.</p> <p>Un voto de Sí en torno a la Propuesta 22 significa que los conductores de transporte y entrega, basados en aplicaciones, son contratistas independientes cuando se cumplen ciertos criterios.</p> <p>Un voto de NO en torno a la Propuesta 22 significa que la determinación de si esos conductores son empleados o contratistas independientes seguiría haciéndose con arreglo a la legislación vigente.</p>
<p>Propuesta 23</p>	<p>Requiere un médico en las clínicas de diálisis y el consentimiento del estado para que una clínica cierre - Esta propuesta establece el personal mínimo y otros requisitos para las clínicas de diálisis renal para pacientes externos. La Propuesta 8 en el 2018 también trataba sobre las clínicas de diálisis. La propuesta no fue aprobada en el 2018 y sus partidarios la están ofreciendo nuevamente.</p> <p>Un voto de Sí en torno a la Propuesta 23 significa que las clínicas de diálisis renal tendrían que trabajar bajo los nuevos requisitos.</p> <p>Un voto de NO en torno a la Propuesta 23 significa que los tratamientos de diálisis renal podrían seguir funcionando con las reglas y normas existentes.</p>
<p>Propuesta 24</p>	<p>Amplía las disposiciones de la Ley de Privacidad del Consumidor de California (CCPA, por sus siglas en inglés) y crea la Agencia de Protección de la Privacidad de California para aplicar y hacer cumplir la CCPA - Esta propuesta modifica la ley estatal existente relacionada con la protección de la información personal del consumidor, y crea una nueva agencia estatal para hacer cumplir las leyes de privacidad del consumidor.</p> <p>Un voto de Sí en torno a la Propuesta 24 significa que estos cambios se promulgarían y entrarían generalmente en vigor en enero de 2023.</p> <p>Un voto de NO en torno a la Propuesta 24 significa que la legislación vigente relativa a la privacidad del consumidor permanecería en vigor sin cambios.</p>

<p>Propuesta 25</p>	<p>Sustituye la fianza en efectivo por evaluaciones de riesgo para los sospechosos en espera de juicio - Esta propuesta es un referéndum sobre la legislación aprobada en el 2018 (SB 10) que, en general, sustituía la fianza en efectivo en California por evaluaciones de riesgo para los sospechosos detenidos en espera de juicio. La industria de fianzas financió un referéndum para anular la ley promulgada por la legislatura. La Proposición 25 es el resultado de que ese referéndum haya recibido suficientes firmas para figurar en la boleta.</p> <p>Un voto de Sí en torno a la Propuesta 25 mantendría la SB 10 y reemplazaría la fianza en efectivo con evaluaciones de riesgo específicas.</p> <p>Un voto de NO en torno a la Propuesta 25 derogaría la SB 10, manteniendo así el uso de la fianza en efectivo para los sospechosos detenidos en espera de juicio.</p>
----------------------------	--

La Conferencia Católica de California (CCC) es la voz oficial de la política pública de la Iglesia católica en California. Abogamos ante los responsables políticos y el público para promover la visión católica de la vida y la dignidad humana, el bien de la sociedad y la preocupación por los pobres y vulnerables. Formamos a los católicos y al público en general. Capacitamos a los católicos para poner su fe en acción de acuerdo con la doctrina católica.

